ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5123

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1374/2018, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI E ISUZU DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA PLUSCAR S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 7 de agosto de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1374/2018, con ID Nº 341375, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Marca Mitsubishi e Isuzu de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4957 de fecha 12 de abril de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 26/2018 de fecha 18 de mayo de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 40456 de fecha 9 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Pluscar S.A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 1, debido a que el único oferente que cotiza dicho Lote, no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30°, Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1374/2018, a la firma Pluscar S.A., para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Marca Mitsubishi e Isuzu de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
2	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU	1.152.500.000	2.305.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 1.152.500.000 (guaraníes un mil ciento cincuenta y dos millones quinientos mil) y un monto total máximo de ₲ 2.305.000.000 (guaraníes dos mil trescientos cinco millones), IVA incluido, conforme planillas de precios unitarios ofertados.

2. Declarar Desierto el Lote 1, debido a que el único oferente que cotiza dicho Lote, no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente